

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN
Reunión No. 072

Lugar : Instalaciones de ISA - Bogotá

Fecha: 3 de junio de 2004

Hora: 9:30 am

EMPRESAS ASISTENTES:

Generador - Comercializador		Distribuidor - comercializador		Comercializador	
EMCALI		ELECTRICARIBE	X	DICEL	X
ESSA	X	EMPRESA ENERGÍA DE PEREIRA		CONENERGÍA	
EADE	X	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO		COMERCIALIZAR	X
GENERCAUCA	X	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO	X	ENERGEN	X

ASISTENTES:

Empresa	Representante	En calidad de
BAJO PUTUMAYO	Luis Carlos Arévalo	Principal
EADE	Juan Rafael López F.	principal
GENERCAUCA	Mónica María López	Suplente
ELECTRICARIBE	Manuel J. Gómez Pineda	Suplente
DICEL	Juan David Aguilar	Principal
COMERCIALIZAR	Eliana Garzón	Suplente
ESSA	Jorge Andrés Reyes	Suplente
ENERGEN	Carolina Barrios	Suplente
ASIC/ISA	Luis Alejandro Camargo	Principal sin voto
ENERGEN	Martha Aguilar Méndez	Invitada
ASIC/ISA	Jorge Valencia	Invitado

Agenda tratada:

1. Verificación del quórum

Verificado el quórum se da inicio a la sesión.

ELECTRICARIBE señala que no está de acuerdo con la presencia de la Dra. Martha Aguilar en las reuniones del Comité, debido a su carácter de Directora de la Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía Eléctrica. Sobre el particular, los restantes miembros del Comité manifiestan que hasta el momento no ve inconveniente para el Comité la presencia de la directora de ACCE en sus sesiones.

2. Orden del día

Se pone a discusión el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de actas 069, 070 y 071

2. Avances de la contratación de la fiducia y la vinculación del nuevo secretario Técnico (Presidente)
3. Presentación del cálculo de las garantías (ASIC - 45 min)
4. Informe del Mercado de Energía Mayorista (ASIC)
5. Avance grupos de trabajo en: Código de Medida y Cargo de Comercialización
6. Varios:
 - Decreto 1590 de 2004
 - Ley de Arrendamiento

ELECTRICARIBE solicita que la presentación del Avance de los grupos de trabajo (punto 4) se lleve a cabo antes de las presentaciones del MEM. Los asistentes están de acuerdo con el cambio.

3. Lectura y aprobación de actas.

El ASIC propone un cambio al Acta 069 para corregir una afirmación que no se realizó en la reunión. A su vez, respecto al Acta 070, solicita un ajuste de redacción del punto 3 e indica que va a revisar una afirmación del numeral 2 del acta.

Acerca del Acta 071, COMERCIALIZAR solicita aclarar un punto del tema varios.

Se aprueba el Acta 069, incluyendo el cambio propuesto por el MEM. El Acta 070 queda pendiente de una corrección que realizará el MEM. El Acta 071 se circulará para observaciones finales y se someterá a aprobación en la próxima sesión del CAC.

4. Avances del proceso de selección del Secretario Técnico y contrato de fiducia mercantil

a) Avances selección Secretario Técnico

El Presidente informa que se han adelantado conversaciones con Jorge Valencia para tratar aspectos de su contrato. DICEL y ELECTRICARIBE en representación del CAC, han acordado con el secretario designado los aspectos que se incluirán en el contrato para la prestación de servicios de la Secretaría Técnica del Comité.

Por su parte el Director del MEM, Luis Alejandro Camargo, se comprometió con el Comité a brindar todo el apoyo logístico al nuevo Secretario Técnico, en lo referente a la disponibilidad de una página web del Comité, servicio de almacenamiento de información en el servidor de ISA y servicio de correo electrónico para el Secretario.

b) Avances contrato con la fiduciaria

El Presidente informa que se está perfeccionando con FIDUPETROL el contrato de fiducia. La mayoría de empresas ya han enviado a DICEL o FIDUPETROL el formato diligenciado para recabar información empresarial necesaria para constituir la Fiducia. Al respecto, las empresas que restan por enviar el formulario mencionan que antes del viernes 4 de junio harán llegar dicho formato a Fidupetrol.

5. Discusión Código de Medida y Decreto de Comercialización

Se da lectura de las ayudas de memoria (adjuntas a esta acta) de las reuniones llevadas a cabo.

Se identifican algunos puntos comunes en dichas comisiones, que podrían ser tratados en conjunto por los agentes del CAC. Se destaca en lo que se refiere al cargo C lo siguiente: analizar los riesgos del negocio (pass-through y cartera), capital de trabajo, costos financieros, impuestos e incobrables.

En lo que se refiere al código de medida las posiciones son encontradas fundamentalmente en lo que concierne a la responsabilidad de la medida. Por otra parte se mencionó que ante la expectativa de flexibilizar la medida y reducir el límite para ser usuario no regulado, se puede estudiar la posibilidad de que la interrogación remota se elimine preservando el almacenamiento de los datos horarios de los consumos para su posterior lectura. Al respecto el ASIC menciona que desde su punto de vista esto es inadecuado para la liquidación diaria de las transacciones.

A su vez, se informó que algunos agentes en reunión con la CREG pudieron establecer que en la semana del 8 al 11 de junio, la Comisión expediría para comentarios una resolución relativa al código de medida, en donde se contemplaría: la reducción del límite para ser catalogado como usuario no regulado, eliminar la interrogación remota para los nuevos usuarios no regulados y la lectura con curva de carga para aquellos usuarios regulados de estrato 1, 2 y 3 que deba atender el comercializador independiente en cumplimiento del decreto 3734 de 2004.

Finalmente, para dar continuidad a las Comisiones de estudio, se acuerda una nueva reunión para la semana del 15 de junio a fin de que, dada la resolución CREG para comentarios, se oriente el trabajo a comentar dicha resolución basados en los planteamientos de las comisiones, sustentando con mayores argumentos y cifras los planteamientos de cada comisión.

6. Presentación del cálculo de las garantías – Informe del Mercado

El ASIC presenta el informe del mercado, el cual se encuentra disponible en la página web del MEM, www.mem.com.co.

Adicionalmente, Mónica Pedraza presenta el nuevo procedimiento para el cálculo de garantías mensuales que utilizará el ASIC a partir del cálculo correspondiente a las garantías por transacciones del mes de agosto de 2004, documento ISA-MEM-031 de junio de 2004. El cambio consiste en que se utilizará para el cálculo de energía el valor de un predespacho de contratos considerando las variables reales del último mes liquidado para el agente respectivo, y no los toques máximos como hasta la fecha se había realizado.

7. Varios

La Sra. Martha Aguilar desea aclarar que en la reunión anterior, cuando se pronunció respecto a la posición de Ricardo Roa referente al perfil de los aspirantes al cargo de Secretario Técnico, en ningún momento se refirió en términos despectivos respecto a las calidades profesionales del Sr. Roa. Considera que la aclaración es necesaria ya que se han malinterpretado o pretendido “parafrasear” cuestiones que ella nunca mencionó.

8. Tareas pendientes

Tarea	Responsable	Fecha
Avanzar con el contrato de fiducia	Presidente	pendiente
Comunicación con la CREG para efectos de establecer reunión con el Comité	Presidente	pendiente

Se establecen las siguientes fechas para próximas reuniones:

- Reunión Comisiones: semana del 15 de junio
- Reunión ordinaria: miércoles 30 de junio en Cartagena

Siendo las 2:00 p.m. culminó la reunión.

En constancia firman,

JUAN DAVID AGUILAR
Presidente CAC

GERMÁN CORREDOR AVELLA
Secretario Técnico temporal